

CONCLUSIONES SOBRE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
(abril 12 de 2012)

1. Introducción:

La Universidad del Cauca, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la Administración Pública: Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, ha procurado una visibilidad permanente a su Gestión Académico-Administrativa.

En esta ocasión, lleva a cabo la Segunda Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios, en coherencia con el Plan Estratégico que conduce al logro de los objetivos misionales, de impacto en el progreso humano y económico de nuestra Región y el País.

Entendiendo que el poder debe estar supeditado, además del imperio de la Ley, al razonamiento público como aspecto fundamental de la democracia, la Universidad del Cauca propició este acercamiento con la Comunidad, a la espera de facilitar la comprensión y el análisis del contexto institucional en la Gestión y los resultados de la vigencia fiscal del 2011, para lo cual se invitó a los principales actores locales y seccionales, a un ejercicio interactivo de información para el control, que pretende ser insumo realimentador de las decisiones futuras, frente a la formulación de los proyectos y planes de acción institucionales.

Así, la Universidad, en cabeza de su Rector Magíster Danilo Reinaldo Vivas Ramos y su Equipo Directivo, considera haber dado cumplimiento a los preceptos constitucionales, y legales de la Ley 489 de 1998 o Estatuto Orgánico de la Administración Pública, sobre "Democratización y Control social de la Gestión, bajo las siguientes finalidades:

- Impulsar el ejercicio del control y la corresponsabilidad social en la gestión universitaria, a través de mecanismos de acceso a la información, y participación para la toma de decisiones.
- Fomentar la confianza del Gobierno, del Sector Privado y de la Sociedad en general, a través del fortalecimiento de la práctica de exigir y rendir cuentas en el manejo de los recursos universitarios.
- Enfocar los proyectos, planes de acción y programas institucionales, a las necesidades y demandas de la Comunidad.
- Dar cumplimiento, dentro del Plan de Desarrollo 2010-2012, a los Propósitos 2 y 3, sobre el fortalecimiento del carácter público de la Alma Máter, y la rendición permanente de cuentas a la ciudadanía.

2. Actividades de Planeación:

Como actividades preparatorias, orientadas a la efectiva participación de la ciudadanía, en esta Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se mencionan:

- Expedición de la Resolución R 178 del 2012, reglamentaria de la ejecución de la Audiencia Pública
- Disposición del Equipo Técnico de coordinación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
- Publicación del Informe de Gestión de la vigencia 2011 en el Portal Web Universitario.
- Convocatoria a la Audiencia en medio de prensa.
- Difusión del evento en el Boletín de prensa institucional, y emisión de cuñas de televisión y radio por los medios institucionales.
- Difusión en el portal WEB, de todos los aspectos y documentos comprendidos en la Audiencia Pública.
- Invitación de 500 personalidades, entre las cuales se destacan:
 - Autoridades Civiles, Eclesiásticas, Jurisdiccionales y Militares del Departamento del Cauca y del Municipio de Popayán.
 - Corporaciones político-administrativas Departamental y Municipal.
 - Representantes de las Juntas Administradoras Locales.
 - Asociaciones de Profesionales.
 - Instituciones de Educación Superior de Popayán
 - Asociación de Exalumnos.
 - Representantes Estudiantiles de los Consejos Superior y Académico.
 - Asociaciones Sindicales de la Universidad del Cauca
 - Organismos de Control
 - Medios de comunicación locales y regionales.
 - Asociaciones y Agremiaciones.

3. Intervenciones:

- Se registró un total de cero (0) inscripción de intervenciones previas a la presente Audiencia Pública.
- Se registraron un total de tres (3) intervenciones, con igual número de respuestas, sobre las siguientes temáticas:
 - Negociación Colectiva ASPU-Universidad del Cauca: se concluye que, producto del mismo proceso, se refrendarán sus acuerdos a través de un Acta que se suscribirá el viernes 13 de abril siguiente.
 - Acciones y logros de la Universidad en el campo socioeconómico: el Rector responde que los mismos están involucrados en el Informe de Gestión objeto

de la rendición de cuentas, los cuales, por procedimiento y efectos del tiempo no se pueden abordar en detalle.

- Acreditación de Alta Calidad y sus avances: se explica que ya se concluyó el informe final, el cual será considerado por el CNA, a quien corresponde programar la visita de pares a la Universidad en los próximos días.

Evaluación de la Audiencia y Obligaciones.

- En cumplimiento a la Resolución R-239 de 2011, la Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación, en cabeza de sus titulares, elaborarán y publicarán, dentro de los treinta (30) próximos días hábiles, un informe sobre la Audiencia que incluirá:
 - Los avances, logros y dificultades.
 - Las observaciones más relevantes, y las que se desprenden, tanto de la encuesta de evaluación a la Audiencia, como de las intervenciones de los asistentes.
- De igual manera, la Oficina Asesora de Control Interno, en su papel de evaluadora independiente, realizará y publicará en la Página Web. Universitaria, dentro de los próximos 35 días hábiles, el informe de evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El mismo incluirá el resultado del seguimiento a los compromisos adquiridos durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Gestión 2010.

La Oficina de Control Interno asume la veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Universidad en la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Lucía Amparo Guzmán Valencia
Jefe Oficina de Control Interno